

## CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2011-2012 (Aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2010; BOUCA núm. 115)

### I. DISPOSICIONES GENERALES.

A los efectos del presente Calendario Académico Oficial y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación vigente en relación con los días hábiles e inhábiles laborales y administrativos<sup>1</sup>, se entiende lo siguiente:

- **Día hábil académico:** se entenderá aquel en que se puede realizar cualquiera de las actividades académicas programadas, que incluye, en especial, la docencia y los periodos de evaluación en títulos oficiales. El **periodo lectivo** comprende el intervalo de tiempo dedicado a la docencia en títulos oficiales y el periodo de evaluación.
- **Día hábil académico, no lectivo:** se entenderá aquel en que se puede realizar cualesquiera actividades académicas programadas, salvo las de docencia en títulos oficiales y los periodos de evaluación (con las excepciones de los Títulos Oficiales de Máster y Doctorado).
- **Día inhábil académico:** no se desarrollará actividad académica alguna.
- **Domingos y días festivos:** se incluyen los fijados en las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Trabajo y de la Secretaría de Estado para la Función Pública para el año 2011 y año 2012<sup>2</sup> en las que se fijan, respectivamente, la relación de fiestas laborales y el calendario de días inhábiles, aparte del aprobado por la Junta de Andalucía.
- **Festividad de la Universidad de Cádiz:** los días señalados como festividades de la Universidad de Cádiz tendrán la consideración de días festivos para la comunidad universitaria y serán días inhábiles académicos.

Las actas académicas se tramitarán conforme a los plazos orientativos que se indican en el Anexo I.

---

<sup>1</sup> El cómputo de los plazos a efectos administrativos se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente.

<sup>2</sup> Las resoluciones en la que se establecen los días inhábiles y la relación de fiestas laborales para el año 2012 no están todavía publicadas, lo que no se producirá hasta el último trimestre del año 2011.

## A. PERIODO HÁBIL ACADÉMICO.

El curso académico 2011-2012 comprenderá **262 días hábiles a efectos académicos**, de los cuales **29 días serán hábiles académicos, no lectivos**, y los restantes **233 días hábiles académicos<sup>3</sup>**, se distribuirán de la siguiente forma:

1. El **primer semestre** y, por consiguiente, el curso académico comenzará el **día 21 de septiembre de 2011**. El primer semestre concluirá **el día 12 de febrero de 2012**, si bien el periodo de docencia de las enseñanzas oficiales finalizará el **día 19 de enero de 2012** para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria oficial de febrero para los Títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero, así como para los Títulos de Grado que lo tengan previsto en su Memoria.
  - a. **Convocatoria extraordinaria de diciembre:** se presentará las solicitudes de la convocatoria de diciembre **del 2 al 16 de noviembre de 2011**, y el periodo de evaluación de la convocatoria de diciembre estará comprendido entre **el 1 y el día 17 de diciembre de 2011**, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo no se suspenderá la docencia.
  - b. **Convocatoria de febrero:** el periodo de evaluación estará comprendido entre el **20 de enero de 2012** y el **día 10 de febrero de 2012**, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales.

El periodo de evaluación de la convocatoria de febrero podrá modificarse por autorización del Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica previa solicitud motivada de la Escuela o Facultad correspondiente. En todo caso, se ha respetar que el periodo máximo de evaluación no podrá exceder de 18 días hábiles académicos. Se dará traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

2. El **segundo semestre** comenzará el **día 13 de febrero de 2012** y finalizará el **día 20 de septiembre de 2012** si bien el periodo de las enseñanzas oficiales finalizará el **día 2 de junio 2012** para dar paso al periodo de evaluación de la convocatoria de junio para los Títulos oficiales de Licenciado, Diplomado, Ingeniero Técnico e Ingeniero, así como para los Títulos de Grado que lo tengan previsto en su Memoria.
  - a. **Convocatoria de junio:** el periodo de evaluación comenzará el **día 4 de junio de 2012** y finalizará el **día 6 de julio de 2012**, en el que quedarán incluidos los llamamientos especiales.
  - b. **Convocatoria de septiembre:** el periodo de evaluación comenzará el **día 1.º de septiembre de 2012** y finalizará el **día 17 de septiembre de 2012**, en el quedarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo de evaluación no se impartirá docencia.

---

<sup>3</sup> En los 233 días hábiles académicos están incluidos los días correspondientes a festividades locales donde tengan sede los distintos Campus y las festividades universitarias de cada Centro, de los que se han de descontar.

3. Los Decanos y Directores de Escuela podrán solicitar motivadamente al Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica autorización para comenzar la docencia en títulos oficiales no más tarde del 1.º de octubre de 2011, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

Igualmente, cualquier cambio autorizado que suponga una modificación del periodo de evaluación de la convocatoria de febrero que repercuta en la fecha de inicio del segundo semestre, se comunicará a la Secretaría General, igualmente, a los efectos de publicidad indicados.

4. Se excluyen los **Títulos Oficiales de Máster y Doctorado** que se registrarán por el calendario que se apruebe para cada uno de ellos, sin que pueda empezar la docencia antes del **21 de septiembre de 2011**.

	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Curso académico	21 septiembre 2011	20 septiembre 2012
Primer semestre	21 septiembre 2011	12 febrero 2012
Segundo semestre	13 febrero 2012	20 septiembre 2012
Periodo de evaluación (extraordinario), diciembre	1.º diciembre 2011	17 diciembre 2012
Periodo de evaluación, febrero	20 enero 2012	10 febrero 2012
Periodo de evaluación, junio	4 junio 2012	6 julio 2012
Periodo de evaluación, septiembre	1.º septiembre 2012	17 septiembre 2012

## B. PERIODO INHÁBIL ACADÉMICO.

Los **periodos vacacionales** con consideración de días inhábiles académicos o periodo inhábil académico serán los siguientes:

- a. **Navidad**: del **24 de diciembre de 2011 al 8 de enero de 2012**, ambos inclusive.
- b. **Semana Santa**: del **2 al 8 de abril de 2012**, ambos inclusive.
- c. El **mes de agosto**.
- d. Las **festividades** que se precisan en el siguiente apartado.

Las vacaciones del P.D.I. y P.A.S. se registrarán por el calendario laboral y la legislación vigente.

### C. FESTIVIDADES.

1. Será considerado como **festividad de la Universidad de Cádiz** el **día de celebración del Solemne Acto de Apertura** del Curso Académico 2011-2012, que será festivo para toda la comunidad universitaria y, por tanto, será día inhábil académico.
2. Será considerado como **festividad de la Universidad de Cádiz** el día de **Santo Tomás de Aquino**, que se traslada este curso al **día 27 de enero de 2012**, que será festivo para toda la comunidad universitaria e inhábil académico, y en el que no se fijarán exámenes de la convocatoria de febrero. Este día se procederá a la Solemne Investidura de Nuevos Doctores de la Universidad de Cádiz.

En el caso de que se modifique la fecha de celebración de dicha festividad por resolución del Rector, se comunicará con la debida antelación a los Centros y, en general, a la comunidad universitaria, en cuyo caso los exámenes que estuvieran fijados en la nueva fecha en que se celebre finalmente la festividad de Santo Tomás pasarían al día 27 de enero 2012, fecha inicialmente prevista para su celebración.

3. Los días **festivos de las localidades** que sean sedes de los respectivos Campus tendrán la consideración de días festivos del Campus y, por tanto, serán días inhábiles académicos.

La **semana de feria o carnaval** según corresponda a cada uno de los Campus, tendrán la consideración de días inhábiles académicos para el Campus o Centro, en su caso.

La semana de carnaval de Cádiz para el Campus de Cádiz, la semana de feria local para los Campus de la Bahía de Algeciras y de Jerez y la semana festiva que decida cada uno de los Centros del Campus de Puerto Real de las indicadas para los otros Campus. La realización de actividades académicas en este periodo será autorizada por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académico previa petición de la Escuela o Facultad, dándose traslado a la Secretaría General para que le dé publicidad junto al Calendario Académico Oficial.

CAMPUS	Día de festividad local(*)	Semana de fiesta local
Campus de la Bahía de Algeciras	16 julio 2012 26 junio 2012	Semana de Feria de Algeciras
Campus de Cádiz	7 octubre 2011 20 febrero 2012	Semana de Carnavales de Cádiz
Campus de Jerez	24 septiembre 2011 9 octubre 2011	Semana de Feria de Jerez
Campus de Puerto Real	11 febrero 2012 4 junio 2012 (lunes de feria)	Semana festiva a elegir por el Centro

(\*) Puede producirse algún cambio en las festividades indicadas, que se incorporará en el Calendario Académico 2011-2012 y se pondrá en conocimiento del Consejo de Gobierno y de los Campus o Centros, en su caso.

4. Los días de las **festividades universidades de cada Escuela o Facultad** tendrán la consideración de días festivos del Centro y, por tanto, serán días inhábiles académicos.

CENTRO Y FESTIVIDAD	DÍA FESTIV.	CAMBIO DÍA
Facultad de Medicina "San Lucas"	18 octubre	17 octubre
Facultad de Ciencias "San Alberto Magno"	15 noviembre	14 noviembre
Facultad de Filosofía y Letras "San Isidoro de Sevilla"	26 abril	27 abril
Facultad de Derecho "San Raimundo de Peñafort"	7 enero	11 octubre
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales "San Alberto Magno"	15 noviembre	14 noviembre
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales "San Vicente Ferrer"	5 abril	9 abril
Facultad de Ciencias Náuticas "San Telmo"	14 de abril	13 abril
Facultad de Ciencias de la Educación "San José de Calasanz"	27 noviembre	28 noviembre
Escuela Superior de Ingeniería "San José"	19 marzo	-
Escuela Politécnica Superior "San José" - (Ing. T. Industrial)	19 marzo	-
Escuela Politécnica Superior "Sto. Domingo de la Calzada" - (Ing. T. Obras Púb.)	12 mayo	11 mayo
Facultad de Ciencias del Trabajo "San José Obrero"	1 mayo	30 abril
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación "San Vicente Ferrer"	5 abril	11 octubre
E.U. Ingeniería Técnica Naval "San José"	19 marzo	-
Facultad de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de Dios"	8 marzo	9 marzo
Facultad de Enfermería "San Juan de Dios"	8 marzo	9 marzo

5. A las Sedes y a las Extensiones Docentes les será de aplicación las festividades del Campus en que se ubiquen, la festividad de los Centros del Campus cuando sea común (Campus de Jerez) o la festividad del Centro con el que compartan instalaciones (Escuela Politécnica Superior, Campus de Algeciras).

## II. CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL DEL CURSO 2011-2012.

Se incorpora como Anexo II.

## ANEXO I

ACTAS ACADÉMICAS (Fechas orientativas)	Fecha límite para Profesor	Fecha cierre por Director de Depart.	Fecha cierre Secretaría
Convocatoria de diciembre	<p>Publicación calificaciones provisionales (máx. 5 días hábiles académicos siguientes a la finalización periodo de exámenes): <b>23-12-2011</b>.</p> <p>Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): <b>13-1-2012</b>.</p> <p>Cierre de acta y firma: <b>16-1-2012</b>.</p>	<b>17-1-2012</b>	<b>19-1-2012</b>
Convocatoria de febrero	<p>Publicación calificaciones provisionales (máx. 15 días naturales siguientes a la finalización de último llamamiento): máx. <b>25-2-2012</b>.</p> <p>Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): <b>2-3-2012</b>.</p> <p>Cierre de acta y firma: <b>5-3-2012</b>.</p>	<b>6-3-2012</b>	<b>12-3-2012</b>
Convocatoria de junio	<p>Publicación calificaciones provisionales (máx. 15 días naturales siguientes a la finalización de último llamamiento y límite 15 julio): máx. <b>16-7-2012</b>.</p> <p>Revisión (5 días naturales siguientes a la publicación de resultados, mínimo 3 días hábiles): <b>21-7-2012</b>.</p>	<b>24-7-2012</b>	<b>30-7-2012</b>

Cierre de acta y firma: **23-7-2012.**

Convocatoria de septiembre

Publicación calificaciones provisionales (máx. 5 días hábiles académicos siguientes a la finalización último llamamiento): **24-9-2012.**

Revisión (3 días hábiles a efectos académicos siguientes a la publicación de resultados, mínimo 2 días hábiles): **27-9-2012.**

**30-9-2012**

**1-10-2012**

Cierre de acta y firma: **29-9-2012.**

## ANEXO I. Calendario Académico Oficial 2011-2012

**n** Domingos y festivos.  
**n** Festividad de la UCA.

**n** Festivo local, sede de Campus.  
**n** Festividad de Escuela/Facultad.

**n** Exámenes febrero, junio, septiembre.

SEPTIEMBRE 2011						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2011						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2011						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2011						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ABRIL 2012						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

JULIO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

AGOSTO 2012						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE 2012						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**n** Día hábil académico, no lectivo.  
**n** Día inhábil académico.



